

ACTA NÚMERO 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “LICENCIAS DE USO Y DERECHOS DE ACCESO A ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE CLOUDERA PARA LOS SISTEMAS SECTORIALES DE SOSTENIBILIDAD”. CONTR 2024 933807.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D^a. Violeta Galván Ortega, Interventora Delegada de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Juan Gasch Ilescas, Jefe del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Agencia Digital de Andalucía.
(videollamada)

D. José Luis Ramos Auñón, Asesor Técnico adscrito al Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretario:

D. José Manuel Peregrín González, Jefe del Sv. de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 09:00 horas del día 12 de marzo de 2025, se reúnen, presencialmente en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para el análisis de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación de “LICENCIAS DE USO Y DERECHOS DE ACCESO A ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE CLOUDERA PARA LOS SISTEMAS SECTORIALES DE SOSTENIBILIDAD”. CONTR 2024 933807.

A las 09:02 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora, la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA (CIF: B91798256).

La Mesa detecta que hay defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, por los motivos que a continuación se exponen:

DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES	REQUERIMIENTO
Habiendo presentado declaración responsable de los trabajos realizados, para acreditar la solvencia técnica, no aporta certificación para acreditar la misma.	La empresa debe aportar certificación expedida por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de la realización de los trabajos realizados tal y como se expone en la Declaración responsable para acreditar la solvencia técnica.

Se acuerda requerir a la persona licitadora la documentación referida y en virtud de lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa acuerda conceder un plazo de **un día natural (1)** para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

La Mesa, siendo las 09:35 horas, suspende la sesión hasta la recepción de dicha documentación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9KEVGFx8FYVJ78DR3TBYDP3D	PÁG. 1/2	



Siendo las 12:30 horas, del día 12 de marzo de 2025, comprobado que por la empresa ha contestado al requerimiento efectuado, la Mesa reanuda la sesión, y una vez analizada la documentación recibida, se comprueba que es correcta, por lo que se acuerda elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la persona licitadora GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA (CIF: B91798256).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 12:35 horas del día 12 de marzo de 2025, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

EL SECRETARIO,

Fdo.: José Manuel Peregrín González.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	13/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9KEVGFX8FYVJ78DR3TBYDP3D	PÁG. 2/2	